

Descripción  
del Programa

El objetivo del Programa es contribuir a dar continuidad en la certeza jurídica y documental de la tenencia de la tierra de todos los sujetos de derecho, así como, garantizar la legalidad de sus operaciones. Adicionalmente, coadyuva en la transformación de la propiedad social en capital de trabajo y contribuye en la incorporación del suelo social al desarrollo integral. El Programa opera proporcionando servicios de integración de expedientes y otorgamiento de asesorías en materia de procedimientos que crean, modifican o extinguen la tenencia de la tierra. Los servicios se pueden otorgar más de una vez en cada ejercicio fiscal, conforme a las necesidades de los "sujetos de derecho". En su operación participan; la Dirección General de la Propiedad Rural (SEDATU), la Dirección General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural (PA), y la Dirección General de Registro y Control Documental (RAN).

Resultados

## ¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Desde su creación el Programa de Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural no ha realizado evaluaciones de impacto. El Programa no cuenta con evaluaciones externas. De 2012 a la fecha para medir su desempeño se han elaborado Fichas de Monitoreo y Evaluación. El indicador de Fin "Porcentaje de los sujetos acreditados en sus derechos de propiedad sobre la tenencia de la tierra en el medio rural beneficiados", registró al cierre de 2017 un cumplimiento de meta del 124.90% respecto a lo programado (250,576 sujetos de derecho), debido a las aportaciones por parte de la Procuraduría Agraria con 128,481, Registro Agrario Nacional con 183,446 y la Dirección General de la Propiedad Rural con 1,038; obteniendo en total 312,965 sujetos de derecho atendidos al periodo. Es conveniente agregar que el Registro Agrario Nacional priorizó la atención de núcleos agrarios, lo que benefició directamente en el número de documentos. Para el indicador de Propósito "Porcentaje de documentos que otorgan seguridad y certeza jurídica emitidos" al cierre del ejercicio 2017 se logró un cumplimiento de meta del 110.12% respecto a lo programado (272,214 documentos factibles de emitir) obteniendo un total de 299,764 documentos emitidos. El avance se debe a que un mayor número de sujetos de derecho acudieron al RAN a solicitar la inscripción de los actos jurídicos que realizan, en los que están involucrados derechos sobre las tierras ejidales y comunales; coordinación con las delegaciones estatales y, el apoyo otorgado para la realización de los trabajos técnicos en campo. (FT17, IT17, MIR17, PPA17)

Porcentaje de los sujetos acreditados en sus derechos de propiedad sobre la tenencia de la tierra en el medio rural beneficiados.



Porcentaje de documentos que otorgan seguridad y certeza jurídica emitidos.



01

Cobertura

### Definición de Población Objetivo:

Todos los sujetos de derecho en el territorio nacional con un interés jurídico en regularizar la tenencia de la tierra, que demanda los servicios del programa.

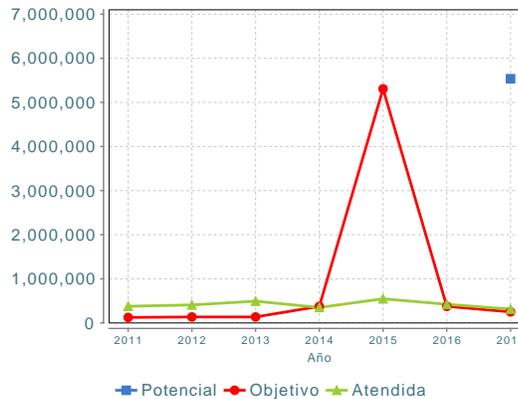
#### Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	ND
Localidades	ND
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	NA

#### Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida	Personas
PA	
<b>Valor 2017</b>	
Población Potencial (PP)	5,536,001
Población Objetivo (PO)	250,576
Población Atendida (PA)	312,965
Población Atendida/ Población Objetivo	124.90 %

#### Evolución de la Cobertura



#### Análisis de la Cobertura

Durante el año 2017 la PO del Programa fue de 250,576 sujetos de derecho a nivel nacional. De 2011 a 2015, su número se incrementó, sin embargo, después de este año ha disminuido. Es importante mencionar que, dada la naturaleza del Programa para el seguimiento y emisión de dictámenes en materia de la tenencia de la tierra, cuando se resuelve una solicitud de enajenación de Terrenos Nacionales, las solicitudes pueden ser del ejercicio en curso y de años anteriores. En cuanto a la PA, el Programa de 2011 a 2017 ha atendido 2,911,672 solicitudes de apoyo con un promedio anual de 415,953 solicitudes. Para 2017 el 51% del total de la Población fue atendida en 10 de los 32 estados. En el mismo año el Programa tuvo una reducción en su presupuesto asignado de 53.3 millones respecto a 2016, lo cual fue acompañado por una reducción de 109,567 sujetos de derecho del total de su PA.

02

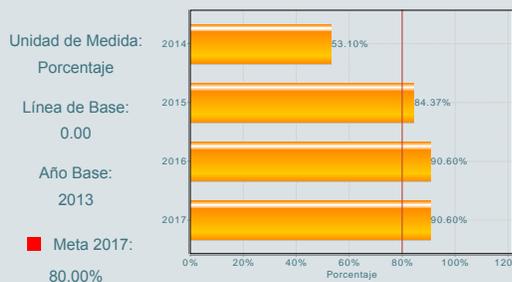
Análisis del Sector

### Análisis del Sector

El Programa se encuentra alineado con el Objetivo 1 del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018 "Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo" el cual mide su avance a partir del indicador "Entidades federativas que llevan a cabo acciones de ordenamiento territorial" mismo que durante 2017 no mostró ningún avance, sin embargo se mantiene el acumulado del año inmediato anterior, el cual corresponde a 90.6%.

### Indicador Sectorial

Entidades federativas que llevan a cabo acciones de ordenamiento territorial



### Presupuesto Ejercido \*

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2012	211.40	5,319.35	3.97 %
2013	321.00	20,392.64	1.57 %
2014	238.94	23,922.96	1.00 %
2015	290.49	24,324.14	1.19 %
2016	230.70	22,878.55	1.01 %
2017	168.02	15,559.45	1.08 %

Año de inicio del programa: 2008

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

### Fortalezas y/o Oportunidades

1.(F) Su Programa Operativo Anual homogeneiza los procedimientos y aspectos de las delegaciones en el país. Esto le permite asistir y orientar jurídica y operativamente a los sujetos de derecho en los procedimientos que modifican la tenencia de la tierra. 2.(F) El Programa, derivado de la Asesoría Técnica por parte del CONEVAL y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social – Comisión Económica para América Latina y el Caribe; ha logrado la identificación de su población objetivo. 3.(O) El Programa actualmente lleva a cabo el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM); "Elaboración de los Lineamientos del Programa en los cuales se definen las actividades y responsabilidades de la DGPR, el RAN y la PA", la elaboración de este ASM representa una oportunidad para que el Programa identifique la problemática que pretende atender, así como la mejora en la definición y caracterización de su población. 4.(O) El Programa presenta importantes áreas de oportunidad para la mejora en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019.

### Debilidades y/o Amenazas

1.(D) El Programa no cuenta con un Manual de Procedimientos el cual integre la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de las funciones de cada una de las Unidades Administrativas involucradas y que además incluya los puestos o unidades que intervienen precisando su responsabilidad y participación. 2.(D) En la redacción de sus documentos estratégicos, la unidad de medida de la población está definida como sujetos de derecho, sin embargo, en el desarrollo de éstos se agrega el término "sujetos agrarios de derecho", lo que ocasiona confusión en la definición del concepto. 3.(A) El Programa no lleva a cabo la cuantificación de su presupuesto ejercido a nivel estatal y municipal, lo cual no permite observar alcance y las áreas de oportunidad de intervención del Programa, así como, la integración de un histórico del presupuesto otorgado a estos niveles solicitado para el inventario del CONEVAL (INCO).

### 01 Recomendaciones

1. Incorporar en documentos estratégicos del Programa (Diagnóstico, Lineamientos y MIR) la cuantificación y caracterización de sus poblaciones. 2. Incluir y homologar en el Diagnóstico la definición de la unidad de medida de la población sujetos de derecho. Así mismo, se recomienda actualizar esta definición en la MIR y los Lineamientos. 3. Elaborar un Manual de Procedimientos que integre la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de las funciones de cada una de las Unidades Administrativas y que además incluya los puestos o unidades que intervienen precisando su responsabilidad y participación.

### 02 Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

#### Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1. ASM Específico; "Elaboración de los Lineamientos del Programa en los cuales se definan las actividades y responsabilidades de la Dirección General de la Propiedad Rural, el Registro Agrario Nacional y la Procuraduría Agraria" con fecha de término 15/12/2017. En marzo 2018 se reportó un avance de 50%. 2. ASM Institucional; "Elaboración del Diagnóstico del Programa con base en los Elementos Mínimos para los Diagnósticos establecidos por el CONEVAL". Con fecha de término 28/02/2018. Para marzo de 2018 se reportó un avance del 80%. 3. ASM Institucional; "Actualizar la MIR con base en las vertientes del Programa, que cumpla con la Metodología de Marco Lógico", Con fecha de término 15/03/2018. Para septiembre de 2017 se reportó un avance del 100%.

#### Aspectos comprometidos en 2018

1. ASM Institucional; "Revisión y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados para 2019". La cual contribuirá a la mejora del Programa. Con fecha de término 01/11/2018.

### 03 Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2018)

1. El Programa cuenta con el Programa Operativo Anual el cual homogeneiza los procedimientos y aspectos de las delegaciones en el país. 2. Al primer trimestre de 2018 el Programa reporta un avance promedio en sus metas de los ocho indicadores a Nivel de componente del 64.85% destacando un 161.5% de avance en el indicador "Porcentaje de solicitudes de titulación resueltas" el cual contrasta con el 2.7% reportado para el indicador "Porcentaje solicitudes de regularización de lotes de colonias agrícolas y ganaderas resueltas". Para este mismo periodo se tiene un avance promedio del 67.46% en las metas de los indicadores del Programa a nivel de Actividad, de los cuales dos han alcanzado sus metas al 100% mientras que el indicador "Porcentaje de expedientes de lotes de colonias agrícolas y ganaderas notificados" no reporta avances.

### Datos de Contacto



**Datos de Unidad Administrativa**  
(Responsable del programa o acción)  
Nombre: Mario Miguel de la Fuente Zeind  
Teléfono: ND  
Email: ND



**Datos de Unidad de Evaluación**  
(Responsable de la elaboración de la Ficha)  
Nombre: Zully Cecilia Vera Reyes  
Teléfono: 68209700  
Email: zully.vera@sedatu.gob.mx



**Datos de Contacto CONEVAL**  
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)  
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245  
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239  
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 54817383